



**INFORME**  
**AEV/DIR.CHU/AGP\_INF/Nro.0103/2025**  
**I-2025-03822**

**A** : Ing. Alvaro Chirari Torres  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

**DE** : Ing. Ireneo Perez Velasquez  
Lic. Nancy Ramirez Quespi

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**REF.** : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN “INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE POROMA – FASE (XIX) 2024 – CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)” AEV-CH-DC 013/25.**

**FECHA** : Sucre, 20 de febrero de 2025

**1. ANTECEDENTES**

- **Solicitud de Autorización:** Mediante nota interna AEV/DIR.CHU/AGP\_NOT/Nro.0111/2025 de fecha 13 de febrero de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Ing. Marco Antonio Orellana Irala Responsable de Gestión de Proyectos realizó la solicitud de contratación
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Nota Interna AEV/DIR.CHU/ACP\_NOT/Nro.0053/2025 de fecha 13 de febrero de 2025 el responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **“INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE POROMA – FASE (XIX) 2024 – CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)” AEV-CH-DC 013/25.**
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 13/02/2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEVCH/RCD/N° 028/2025 de fecha 17 de febrero de 2025.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 09:30 del 18 de febrero de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	JACOBO VICENTE CAMACHO ORTUÑO	17/02/2025	10:07
2	MAYRA ALEJANDRA MORALES MICHEL	18/02/2025	08:30
3	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CIMED	18/02/2025	08:34
4	EDWIN CASTILLO PEREZ	18/02/2025	08:44
5	LUIS MIGUEL PADILLA TOLABA	18/02/2025	09:18

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 14.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 18 de febrero de 2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

N°	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	JACOBO VICENTE CAMACHO ORTUÑO	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
2	MAYRA ALEJANDRA MORALES MICHEL	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
3	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CIMED	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
4	EDWIN CASTILLO PEREZ	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION
5	LUIS MIGUEL PADILLA TOLABA	SIN OBSERVACION	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

**b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	JACOBO VICENTE CAMACHO ORTUÑO	SIN OBSERVACION
2	MAYRA ALEJANDRA MORALES MICHEL	SIN OBSERVACION
3	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CIMED	SIN OBSERVACION
4	EDWIN CASTILLO PEREZ	SIN OBSERVACION
5	LUIS MIGUEL PADILLA TOLABA	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

**c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	JACOBO VICENTE CAMACHO ORTUÑO	SIN OBSERVACION
2	MAYRA ALEJANDRA MORALES MICHEL	SIN OBSERVACION
3	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CIMED	SIN OBSERVACION
4	EDWIN CASTILLO PEREZ	SIN OBSERVACION
5	LUIS MIGUEL PADILLA TOLABA	SIN OBSERVACION

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N°3).

**3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

**3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR**

En el marco del numeral 16 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**Formulario V- 1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

<b>Nombre del Proponente</b>	:	JACOBO VICENTE CAMACHO ORTUÑO
<b>Número de Páginas de la propuesta</b>	:	---

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. <b>Formulario A-1</b> Presentación de Propuesta	X		-	X	
2. <b>Formulario A-2.</b> Identificación del Proponente	X		-	X	
3. <b>Formulario A-3.</b> Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		-		X
4. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	X		-		
5. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	X		-		

- Revisada la documentación del proponente **JACOBO VICENTE CAMACHO ORTUÑO**, tiene las siguientes observaciones:

Se advierte que el proponente: no presenta el Certificado de Registro Profesional de acuerdo a los solicitado, siendo que se solicita un certificado Original de Registro Profesional de la S.I.B, el proponente presenta la propuesta documental sin número de páginas (sin foliar), siendo que en el presente DCD en el numeral 13 indica que las propuestas deben estar foliadas, por lo mencionado anteriormente y siendo causales de descalificación el proponente no continúa a la siguiente etapa quedando **descalificado** en el marco del:

- ✓ *Numeral 5.2 "Las causales de descalificación son:  
Inciso b) "Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1)".*

Así mismo el Formulario A-1 en el punto l) De las condiciones del Proceso:  
*Inciso j) "Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Contratación Directa, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos".*

**Formulario V- 1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
<b>Nombre del Proponente</b>	:	MAYRA ALEJANDRA MORALES MICHEL			
<b>Número de Páginas de la propuesta</b>	:	100			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Pagina N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
6. <b>Formulario A-1</b> Presentación de Propuesta	X		3	X	
7. <b>Formulario A-2.</b> Identificación del Proponente	X		6	X	

8. <b>Formulario A-3.</b> Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		10	X	
9. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	X		58	X	
10. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	X		100		

- Revisada la documentación del proponente **MAYRA ALEJANDRA MORALES MICHEL**, el proponente pasa a la siguiente etapa.

Hacer notar que en el formulario A-3 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL no se tomó en cuenta la experiencia que tenía inconsistencias con el documento de respaldo como indica en la declaración jurada de este formulario que dice: "...Acepto que, para la evaluación de la experiencia general y específica, se considerará solo aquellos registros que contemplen la información necesaria y pertinente con los respaldos de la experiencia requerida, aquellos registros que no estén respaldados o que tengan inconsistencias en los documentos de respaldo, no serán tomadas en cuenta.

Así mismo no se tomaron en cuenta a las experiencias que se encuentran con traslape.

**Formulario V- 1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
<b>Nombre del Proponente</b>	:	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CIMED			
<b>Número de Páginas de la propuesta</b>	:	66			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Página N°		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS	SI	NO			
11. <b>Formulario A-1</b> Presentación de Propuesta	X		2	X	
12. <b>Formulario A-2.</b> Identificación del Proponente	X		5	X	
13. <b>Formulario A-3.</b> Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		12	X	
14. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	X		32	X	
15. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	X		65	X	

- Revisada la documentación del proponente **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CIMED**, el proponente tiene las observaciones siguientes:

Se verifica que el proponente modifica el contenido del cuadro de detalle de vehículo en la pertinencia de la motocicleta esta con "opcional" y no "obligatorio" como se pide en el TDR, de manera que la propuesta técnica no cumple las condiciones requeridas, por lo que su propuesta **queda descalificada** en el marco del inciso:

- ✓ Inciso b) numeral 5.2 del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: **"Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1)"**.

Así mismo el Formulario A-1 en el punto l) De las condiciones del Proceso:

Inciso j) **"Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Contratación Directa, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos"**.

- ✓ Inciso c) numeral 5.2 del Documento de Contratación Directa que señala como causal de descalificación: **"Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumplan con las condiciones establecidas"**.

**Formulario V- 1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
<b>Nombre del Proponente</b>	:	EDWIN CASTILLO PEREZ			
<b>Número de Páginas de la propuesta</b>	:	30			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	Página N°			
	SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>					
16. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X		1	X	
17. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X		3	X	
18. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X		4		X
19. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		24		
20. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		30	X	

- Revisada la documentación del proponente **EDWIN CASTILLO PEREZ**, el proponente pasa a la siguiente etapa.

Se advierte que el proponente, no presenta el Certificado de Registro Profesional de acuerdo a los solicitado, siendo que se solicita un certificado Original de Registro Profesional de la S.I.B, por lo mencionado anteriormente y siendo causales de descalificación el proponente no continúa a la siguiente etapa quedando **descalificado** en el marco del:

- ✓ Numeral 5.2 "Las causales de descalificación son:  
Inciso b) **"Incumplimiento a la Declaración Jurada del Formulario de Presentación de**

**Propuesta (Formulario A-1)**

Así mismo el Formulario A-1 en el punto I) De las condiciones del Proceso:  
Inciso j) "Declaro y garantizo haber examinado el Documento de Contratación Directa, así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones en dichos documentos".

**Formulario V- 1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Personas naturales y Empresas Unipersonales)

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Nombre del Proponente : LUIS MIGUEL PADILLA TOLABA  
Número de Páginas de la propuesta : 52

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)
	PRESENTÓ SI NO	Página N°	
<b>DOCUMENTOS</b>			
21. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	X	5	X
22. Formulario A-2. Identificación del Proponente	X	7	X
23. Formulario A-3. Hoja de Vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	X	8	X
24. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X	33	X
25. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X	52	X

- Revisada la documentación del proponente **LUIS MIGUEL PADILLA TOLABA**, el proponente pasa a la siguiente etapa.

Se advierte que el proponente: no cumple con la Experiencia Especifica solicitada, puesto que no presenta experiencia de obras civiles en infraestructuras, viviendas, mercados, centros comerciales, locales, infraestructura salud, deportiva, productiva, educativa, como lo solicitado en el TDR, por lo mencionado anteriormente y siendo causales de descalificación el proponente no continúa a la siguiente etapa quedando **descalificado** en el marco del:

- ✓ Numeral 5.2 "Las causales de descalificación son:  
Inciso c) "Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas".

**3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN**

En cumplimiento con el numeral 17 del Documento de Contratación Directa, el método de selección

y adjudicación determinado para el proceso de contratación es presupuesto fijo, asignando el siguiente puntaje:

✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos

### 3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 17.1 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

**Verificación de las condiciones mínimas requeridas (35 puntos).**

#### Experiencia y otros Aspectos Técnicos de los Proponentes

CONDICIONES SOLICITADAS		PROponentes	
		MAYRA ALEJANDRA MORALES MICHEL	
		Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto		X	
Formulario C-1	Metodología	X	
	Plan de Trabajo	X	
	Equipo, Vehículos y Otros	X	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>	

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 17.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-2.

**Verificación de las condiciones adicionales requeridas (35 puntos).**

### Condiciones Adicionales de los Proponentes

CONDICIONES ADICIONALES		Puntaje Asignado	MAYRA ALEJANDRA MORALES MICHEL
Formulario C-2 (Llenado por la entidad)			Puntaje Obtenido
1	<b>EXPERIENCIA ESPECIFICA: INSPECTOR (A)</b>	32 Pts.	32
	<i>A la propuesta que demuestre más Experiencia Especifica en el <b>sector Público</b>, se le asignará 32 Puntos, al resto de las propuestas se asignará el puntaje directamente proporcional.</i>		
2	<b>FORMACION: INSPECTOR (A)</b>	3 Pts	
	Diplomado:  <i>Se asignará 1 punto por un diplomado referente gerencia de proyectos y/o infraestructura.</i>	1 Pts.	1
	Maestría:  <i>Se asignará 2 puntos por presentar una Maestría gerencia de proyectos y/o infraestructura.</i>	2 Pts.	0
<b>PUNTUACION TOTAL</b>		<b>35</b>	<b>33</b>

Una vez concluidas las calificaciones en el formulario de condiciones adicionales se realiza la sumatoria aritmética bajo el siguiente detalle:

Nº	RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO
			MAYRA ALEJANDRA MORALES MICHEL
1	Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
2	Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	33
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA(PT)</b>		<b>70</b>	<b>68</b>

Una vez concluida la Evaluación de la Propuesta Técnica se puede observar que los proponentes **MAYRA ALEJANDRA MORALES MICHEL** tienen un puntaje de **68** sobre **70** puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

#### 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **MAYRA ALEJANDRA MORALES MICHEL**, alcanzó un puntaje **68 sobre 70** puntos y así mismo es el que cuenta con mayor experiencia específica según lo mencionado anteriormente por lo que cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

#### 5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar al proponente **MAYRA ALEJANDRA MORALES MICHEL**, el Proceso de Contratación **"INSPECTORIA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE POROMA - FASE (XIX) 2024 - CHUQUISACA (PRIMERA CONVOCATORIA)"** por un monto **Bs. 76.394,66 (Setenta y Seis Mil Trescientos Noventa y Cuatro con 66/100 Bolivianos)**. El plazo para el desarrollo del servicio de consultoría es a partir de la fecha de la Orden de Inicio emitida por el Fiscal del Proyecto hasta la finalización del proyecto, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

  
Ing. Areneo Pérez Velásquez  
TECNICO EN DISEÑO I  
CHUQUISACA  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

  
Lic. Nancy Ramírez Quesada  
EN CONTRATACION DE PROYECTOS  
CHUQUISACA  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

IPV, NRQ  
Cc: arch.  
Adj. Acta de Verificación Técnica  
Según MODELO-AEV-CD-0013-2021